



INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y ADJUDIÇACIÓN

REFERENCIA: PROCESO Nº 20 DE 2025

OBJETO: SUMINISTRO DE LENTES VISUALES FORMULADOS SEGÚN CRITERIO OPTOMÉTRICO PARA EL DESARROLLO DE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO QUE TIENE POR OBJETO PP CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA PRESTAR SERVICIOS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD VISUAL CON EVALUACIÓN OPTOMÉTRICA Y ENTREGA DE DISPOSITIVO MÉDICO VISUAL SOBRE MEDIDA

FECHA: 15 de agosto de 2025

1. PROCEDIMIENTO DE LA SELECCIÓN DIRECTA

El proceso fue publicado en la página web de la empresa en el menú de contrataciones, el día 05 de agosto de 2025 con las condiciones, especificaciones técnicas y anexos respectivos, mediante la cual se invitó a GJV AVILES IPS y NEW VISION.

No se presentaron observaciones a los términos de condiciones.

El día 11 de agosto 2025, se realizó la apertura de las propuestas conforme a condiciones dadas en los términos de referencia, tal como se detalla a continuación:

PROPONENTE	RADICADO	FECHA Y HORA (d/m/a)	PROPUESTA ECONÓMICA	POLIZA DE SERIEDAD	OBSERVACIONES
GJV AVILES IPS	Ř-4342	11/08/2025 10:45AM	\$1.905.893.075	Póliza N° M- 100272639 de la compañía Seguros mundial con Vigencia de 11/08/2025 hasta el 11/01/2026 por valor de \$ 190.625.545	ORIGINAL
NEW VISION	R-4339	11/08/2025 10:39AM	\$1.968.667.200	No presenta póliza de seriedad	ORIGINAL - Oferta supera el valor de la partida presupuestal, NO SE EVALÚA*

*En virtud del proceso número 20 de 2025 en el numeral 44 CAUSALES DE ELIMINACIÓN DE LA PROPUESTA se indicó que La E.S.E. METROSALUD podrá rechazar sin que haya lugar a su evaluación o eliminar los ítems o las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos: "(...) 4 Cuando el valor ofertado sobrepase el valor del presupuesto", razón por la cual el proponente NEW VISION no continúa en el proceso de revisión por la causal indicada.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en los términos de condiciones, se realiza el análisis de las propuestas presentadas y radicadas, en los aspectos Jurídicos, financieros y técnicos, como se describe a continuación:

Edificio El Sacatín – Carrera 50 № 44-27 Conmutador: 511 75 05 Medellín – Colombia





2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.

Conforme a lo establecido en los términos de condiciones de este proceso, se procedió a realizar la verificación sobre la capacidad jurídica, capacidad financiera, y capacidad técnica de los oferentes, de acuerdo al cronograma del proceso de selección de conformidad con el siguiente detalle:

A. REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO:

Los requisitos legales de las propuestas recibidas, fueron evaluados por el profesional Abogado Especializado, según informes anexos de evaluación, que hacen parte del expediente, encontrando lo siguiente:

р	ROPONENTE	HABILITA
	JV AVILES IPS	HABILITADO

B. REQUISITOS DE SARLAFT

El anexo Nº4 SARLAFT recibido con la propuesta fue evaluado por la Oficial de Cumplimiento de la Oficina Asesora Planeación y Desarrollo Organizacional para el SARLAFT, según informes anexos a la evaluación, que hacen parte del expediente, encontrando lo siguiente:

PR	OPONENTE	HABILITA
- GJ)	/ AVILES IPS	HABILITADO

C. REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO

Los requisitos financieros de las propuestas recibidos, fueron evaluados por el Líder de Cartera y Cobro Coactivo de la E.S.E METROSALUD, quien verifica la documentación y los indicadores de orden financiero, solicitados por la entidad en los términos y aportado por el proponente, según informes anexos a la evaluación, que hacen parte del expediente, encontrando lo siguiente:

PROPONENTE	HABILITA
GJV AVILES IPS	HABILITADO

D. REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO

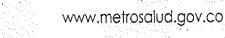
Una vez realizada la evaluación Jurídica, SARLAFT y Financiera y conforme a lo establecido en los términos de condiciones, según informes anexos a la evaluación, que hacen parte del expediente se verifica el cumplimiento de las condiciones, características técnicas, dando como resultado lo siguiente:

	\$14.5	2.17.17.14.14.11.41	The Constant of the	applied the entitle	7. 7		
-[PR	OPONENTE		å mej endre si	HABILITA	A
		GI'	V AVILES IP	S		HABILITAI	DO AMBARA ATTACA

3. CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

En cumplimiento de lo descrito en los términos de condiciones, solo se consideran para calificación las propuestas que hayan acreditado el cumplimiento de las condiciones habilitantes de capacidad jurídica, mínimas de experiencia, requisitos técnicos mínimos, de capacidad financiera y que hayan presentado la totalidad de la documentación exigida.

Edificio El Sacatín - Carrera 50 № 44-27 Conmutador: 511 75 05 Medellín - Colombia







4. RESULTADOS CONSOLIDADOS:

PROPONENTE	JURIDICA	FINANCIERA TECNICA RESULTADO	5
GJV AVILES IPS	HABILITADO	HABILITADO HABILITADO HABILITADO	S

Este proceso fue presentado al Comité Extraordinario de Recomendaciones y Adjudicaciones de la empresa, como se evidencia en el Acta N° 53 del 13 de agosto de 2025, en el cual recomienda al ordenador del gasto adjudicar al proponente **GJV AVILES IPS** el proceso por lo anteriormente expuesto.

El presente informe se publica en la página web de Metrosalud 15/08/2025

JUAN DAVID ARTEAGA FLÓREZ GERENTE E.S.E. METROSALUD

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	Carlos Andrés Merizalde Gartner – Profesional Especializado	(mux16.	
Aprobó:	Alejandro Camargo Orozco- Líder de Salud Pública	Warp.	15 de agosto de 2025
Aprobó:	Esperanza Peñaranda Pineda – Directora contratación declaramos que hemos revisado el		

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma

Edificio El Sacatín – Carrera 50 № 44-27 Conmutador: 511 75 05 Medellín – Colombia

www.metrosalud.gov.co

